

Certificación Orgánica 101



©2022 Asociación de Comercio Orgánico

Esta publicación es propiedad exclusiva de Asociación de Comercio Orgánico y no debe reproducirse, duplicarse ni utilizarse sin el permiso expreso de Asociación de Comercio Orgánico. Comuníquese con info@ota.com para obtener más información.



CERTIFICACIÓN ORGÁNICA 101



Los alimentos, la comida y la fibra etiquetados como «orgánicos» deben producirse y manipularse de acuerdo con las normas orgánicas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) y deben estar certificados por un certificador acreditado por el USDA. La certificación orgánica está diseñada para certificar cada fase de la cadena de suministro de productos orgánicos respetando estrictamente las normas federales.

Elegibilidad

Las tierras de cultivo deben manejarse sin insumos prohibidos durante al menos un periodo de transición de 3 años. El ganado debe manejarse usando prácticas orgánicas desde el último tercio de la gestación, salvo en el caso de las aves (desde el segundo día de vida) y los animales lecheros (pueden ser elegibles para una transición de un año).

DATOS



Las tierras baldías o que se hayan manejado con prácticas orgánicas pueden ser inmediatamente elegibles para la certificación.



Las actividades que venden menos de \$5000 por año de productos orgánicos están exentas de la certificación

Cómo elegir un certificador

Cada certificador acreditado por el USDA debe usar las mismas normas orgánicas del USDA para verificar el cumplimiento y emitir la certificación. Pero los certificadores difieren en su servicio de atención al cliente, las áreas de especialización, el área geográfica de servicios, la estructura de tarifas, los idiomas, los programas de exportación, y los servicios, programas y recursos adicionales que ofrecen a sus clientes.

DATO



Elija a un certificador que esté familiarizado con su tipo de actividad, que brinde servicios rentables en su área y que tenga un excelente servicio de atención al cliente.



INGRESE EN [AMS.USDA.GOV/SERVICES/ORGANIC-CERTIFICATION/CERTIFYING-AGENTS](https://ams.usda.gov/services/organic-certification/certifying-agents) PARA VER UNA LISTA DE LOS CERTIFICANTES ORGÁNICOS ACREDITADOS POR EL USDA.

Pasos para la certificación



Plan de Sistema Orgánico (OSP)

La solicitud de certificación orgánica se denomina Plan de Sistema Orgánico (OSP). El Programa Orgánico Nacional (NOP) requiere un OSP completo. El OSP es una descripción detallada de las prácticas y Las operaciones deben actualizar su OSP a medida que ocurren los cambios. procedimientos utilizados por su operación para producir productos orgánicos. El OSP es una descripción detallada de las prácticas y procedimientos utilizados por su operación para producir productos orgánicos. Las operaciones deben actualizar su OSP a medida que ocurren los cambios. Su OSP actúa como un acuerdo entre usted y su certificador. Su OSP define cómo se mantiene el cumplimiento de las reglamentos orgánicos, y explica lo que hace, cómo lo hace, y lo que utiliza mientras lo hace.

DATO



Durante su precertificación e inspecciones anuales, su inspector verificará que lo que hace en la práctica coincida con lo que está en su OSP.

Compensación de los gastos de certificación

Los gastos de certificación varían según el certificador y la complejidad, el tamaño y el tipo de actividad que se certifica. El **programa de certificación con participación de gastos del USDA** reembolsa al menos el 50 % (hasta \$500) de sus gastos (por ámbito) al año. Comuníquese con la oficina local del Organismo de Servicios Agrícolas (FSA) para obtener más información.

DATO



La mayoría de los certificantes cobran aparte por su inspección. Ahorre en sus gastos de certificación organizándose y preparando la inspección para minimizar el tiempo que pase el inspector en el lugar.

NORMAS ORGÁNICAS 101

El programa orgánico nacional (National Organic Program) del USDA establece normas federales uniformes para la producción agrícola, la manipulación y el etiquetado de productos rotulados como «orgánicos» en los Estados Unidos. Las prácticas orgánicas deben mantener o mejorar los recursos naturales de la actividad, incluida la calidad del suelo y del agua. La ingeniería genética (OGM), los sedimentos de aguas residuales y la radiación están expresamente prohibidos.

Producción agrícola

Se debe usar rotación de los cultivos, cobertura de los cultivos y prácticas de cultivo que mantengan o mejoren la salud del suelo, que supervisen los nutrientes y prevengan la erosión.

Los insumos para la fertilidad están limitados al abono, al compost y a algunos otros insumos restringidos, como el pescado líquido y los micronutrientes.

Se deben usar métodos preventivos para controlar las plagas, la maleza y las enfermedades. Se permite el uso limitado de los recursos menos tóxicos para el control de plagas, como los jabones insecticidas y el ácido peracético.

El surtido de semillas y el material de plantación deben ser orgánicos si están disponibles en el mercado.

Se deben conservar áreas de delimitación alrededor de los campos orgánicos para evitar la contaminación accidental.

LA RUEDA ORGÁNICA DE LA SOSTENIBILIDAD



Las semillas OGM y los fertilizantes con nitrógeno sintético están prohibidos.

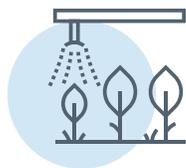
La cosecha de cultivos silvestres no debe ser destructiva para el medio ambiente.

Se debe prevenir la contaminación de los cultivos, el suelo o el agua.

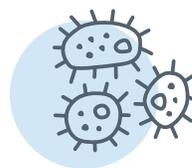
Normas de procesamiento y manipulación



Se debe conservar la **integridad orgánica de los productos agrícolas y ganaderos** durante el procesamiento posterior, incluidas la faena y la manipulación posterior a la cosecha.



Se debe **evitar la mezcla** con productos no orgánicos o el contacto con materiales prohibidos.



Hay **ingredientes secundarios no orgánicos restringidos** para facilitar el procesamiento mínimo, como microorganismos para los cultivos lácteos o levadura para hornear.



Están prohibidos los OGM o los saborizantes artificiales y los conservantes de color.

Producción ganadera

Todos los animales deben vivir en condiciones **seguras y fuera de corrales**. También deben tener acceso al **aire libre durante todo el año**.

Se les debe dar alimento **100 % orgánico**

Las vacas **deben pastar** durante al menos 120 días al año y por lo menos un 30 % de la dieta debe provenir del pastoreo cuando es la época.

Se deben usar prácticas de **asistencia sanitaria preventiva**. Se permite el uso limitado de tratamientos médicos restringidos cuando los métodos preventivos no sean suficientes.



Están prohibidos los antibióticos, las hormonas de crecimiento, los OGM y los productos derivados de la faena.



Los animales solo pueden estar en lugares cerrados temporalmente durante ciertas situaciones, como riesgos relacionados con la seguridad o la salud, inclemencias del tiempo o una etapa de la vida del animal.



Se debe aplicar abono para optimizar el ciclo de los nutrientes y evitar la contaminación.

EL MERCADO ORGÁNICO

EL MERCADO ORGÁNICO DE LOS EE. UU. CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS

Es una industria de **\$63.3 mil millones**.

Es el sector de la industria alimenticia de los EE. UU. que **más rápido crece**.

Está respaldado por **más del 80 % de los hogares de los EE. UU.** que compran productos orgánicos periódicamente.



MÁS DEL
80 %
DE LOS HOGARES
DE LOS EE. UU.

Ventas y crecimiento de los alimentos orgánicos en los EE. UU., 2012-2021



Capacitación para poder exportar

La Asociación de Comercio Orgánico (Organic Trade Association, OTA) brinda capacitación para la exportación a empresas que deseen expandir su negocio hacia mercados internacionales.

Brinda el **conocimiento y el dominio logístico** para llevar a cabo las actividades en el exterior con confianza.

Incluye un resumen de un paquete de herramientas diseñadas para dar visibilidad a productores orgánicos de los EE. UU. en mercados de exportación claves.

Consiste en una serie de tres clases virtuales de cuatro horas de duración **distribuidas a lo largo** de varias semanas.

Cuesta alrededor de **\$550**, y hay becas completas disponibles.



Oportunidades del programa de acceso al mercado

La OTA promueve los productos orgánicos de los EE. UU. y fomenta el comercio mundial en las ferias internacionales más valoradas y prometedoras del mundo. Pagando una tarifa muy baja, los productores orgánicos del USDA pueden conectarse con compradores de todo el mundo gracias al financiamiento del programa de acceso al mercado del USDA que cubre los vuelos, el hotel, la inscripción en las ferias y los gastos de la caseta.



Los productores que deseen promover productos en estos eventos internacionales deben comercializar productos que reúnan las siguientes condiciones:

1

que sean productos orgánicos certificados por el USDA,

2

que estén producidos en los EE. UU. y

3

que estén fabricados con el 51 % o más de ingredientes de los EE.UU.



COMUNÍQUESE CON LA GERENTA DE COMERCIO INTERNACIONAL DE LA OTA,
SARAH GORMAN, ESCRIBIENDO A SGORMAN@OTA.COM
PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN SOBRE TODAS NUESTRAS ACTIVIDADES INTERNACIONALES.

INTRODUCCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE COMERCIO ORGÁNICO

La Asociación de Comercio Orgánico (OTA) ha logrado lo siguiente

Ha **promovido y defendido la comunidad de comercio orgánico** durante treinta años.

Garantiza que todas las partes de la cadena de valor orgánica **se hagan oír** ante el gobierno y el público.

Representa a sus miembros ante el gobierno en temas como las necesidades del sector, el desarrollo y la promoción del mercado, y normas y reglamentaciones orgánicas sólidas.

PARTICIPE

Contacte a nuestro personal de asuntos gubernamentales para participar en la defensa de los productos orgánicos. La OTA ofrece varias oportunidades para que las personas aboguen por los productos orgánicos cada año:

Primavera: Semana de los Productos Orgánicos, Día de Defensa de los Productos Orgánicos

Verano: Vuelo al Consejo Consultivo de Agricultores (FAC)

Constante: Apoye a Organic PAC para elevar a los dirigentes electos que priorizan los productos orgánicos

EL CONSEJO CONSULTIVO DE AGRICULTORES (FAC)

Abierto a pequeños y medianos agricultores, ganaderos y productores orgánicos.

Hace oír la voz de los agricultores para influir directamente en la política y la defensa de la OTA.

Representa a **casi 8000** productores ganaderos, avícolas, agrícolas y de cultivos orgánicos especializados.

BENEFICIOS DE LA AFILIACIÓN A LA OTA

Información y orientación fundamental y **oportuna sobre las normas orgánicas.**

Oportunidades de **abogar por las prioridades orgánicas** en el Capitolio.

Acceso a las **últimas investigaciones del mercado** de la OTA.

Herramientas exclusivas de marketing y listados de directorios, incluido *Find.Organic*

Acceso a relaciones con **medios clave, a estrategias de difusión y a comunicaciones eficaces en casos de crisis.**

Participación en nuestras **comunidades afiliadas**, incluido el incluido el FAC.

CUOTA DE LA AFILIACIÓN

Está calculada sobre la base de **las ventas orgánicas anuales totales de una empresa** para los miembros de la asociación.

Permite flexibilidad para adaptar el nivel de cuota en el caso de un aumento o una disminución de sus ingresos.

\$50 por año para las granjas orgánicas con menos de \$250.000 en ventas anuales que estén afiliadas a una organización asociada al FAC mediante el nivel de afiliación de granja (Farmstead).